

Lopez Guebara, y D. Fran.<sup>co</sup> Lopez Pernia, Jurado de  
Este Cavildo se hizo presente por el Sr. D. Juan  
Lopez Comisario del Caño, como se ha conocido mu-  
cho quebranto y perjuicio, causado en la Cañeria con  
el motivo de la Recoleccion de tierra que estan haciendo  
los salineros de modo q. se han descubiertos diferencias  
Lumbrexas, y de viendose Chitan tan notable per-  
juicio. Acordo la Ciudad q. el Cavallero Procurador  
general pida en el Tribunal del Sr. Conreg. lo con-  
veniente, para Impedir los quebrantos que se defan  
considerar

Alcaidure  
del Caño

Se propuso por el Sr. D. Juan Lopez Regidor y Comi-  
sario de la conduccion del Caño, hera preciso se fabri-  
caven Alcaidures para ella. Respecto a haverse gastado  
lo que havia, lo q. entendiendo por la Ciudad Acordo  
se construyan aquellos q. esto seña considerase bastan-  
tes, y para el gasto se pague ala Junta de Propios

Alcaidure  
de la Guardia  
de la Asamblea

Se hizo presente por el Sr. Conregidor q. sin embargo  
del oficio havado al Cavallero Coronel del Regimiento  
de Milicia de esta Ciudad q. se contiene en el Acuerdo  
celebrado en veinte y quatro del Corriente, sobre  
el sitio para colocar la Guardia de prebencion en  
la proxima Asamblea, Intra año Caballero Coron.  
~~la Asa de fer ondo~~ Para mayor, y no haviendo otro  
proporcionado desde luego la Ciudad por óbvia diver-  
siones y disputas, y sin perjuicio de hazer Recurso so-  
bre los honores q. se le ha de hacer de cuerpo como  
Capital q. es desde luego se conviene en q. se coloque  
en la mencionada Asa, de cuya Resolucion se

